



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2021/0080, de 4 de febrero, se nombró funcionaria en prácticas de la escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Municipal, clasificadas en el subgrupo C1, a doña Virginia Manjavacas Calero, en virtud de la propuesta de adjudicación de destino publicada por resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 1 de febrero de 2021.

Dicho nombramiento se mantendría hasta la superación del XXXIII Curso Selectivo de Formación Inicial para la Policía Local en la Escuela de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Resultando que con fecha 4 de octubre de 2021 se emite certificado de la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, por la que se acredita que doña Virginia Manjavacas Calero, con DNI 6274056R, ha superado con aprovechamiento el XXXIII Curso Selectivo Inicial para la categoría de Policía Local, desarrollado en la Escuela de Protección Ciudadana del 21 de enero al 30 de septiembre de 2021 y con una duración de 1.700 horas lectivas.

Considerando lo dispuesto en la cláusula 10.4. de las bases que rigió la convocatoria, publicadas en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" número 150, de 29 de julio de 2020, «para adquirir la condición de funcionario o funcionaria de carrera de los Cuerpos de Policía Local será preciso superar un curso selectivo en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, salvo que ya hubiera superado con anterioridad el correspondiente curso u otro homologado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, y obtuviere la correspondiente convalidación.»

Considerando lo establecido en el artículo 69 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, resuelvo:

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera de este Ayuntamiento a doña Virginia Manjavacas Calero para ocupar la plaza de Agente de Policía Local, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Agente de Policía Local, categoría Agente, encuadrada en la escala Básica, subgrupo C1, al haber superado el XXXIII Curso Selectivo Inicial para la categoría de Policía Local, desarrollado en la Escuela de Protección Ciudadana.

SEGUNDO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, además del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Aceptación del compromiso de portar armas, así como de utilizarlas en caso necesario.
- Toma de posesión del puesto adjudicado en el plazo de un mes desde que fueran nombrados, salvo que concurran causas extraordinarias que lo impidan.
- Aceptación del compromiso de obtener el permiso de conducción de la clase A, si no estuvieran en posesión del mismo, desde el momento en que reúnan los requisitos necesarios para su obtención, si el Ayuntamiento así se lo requiriese por necesidades del servicio. Los gastos de obtención de dicho permiso de conducción serán por cuenta del propio personal funcionario.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la funcionaria nombrada, con los recursos que a su derecho proceda, así como traslado a Policía Local y Secretaría.

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, comunicando el nombramiento al Registro de Policías locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Villanueva de Alcardete, 20 de octubre de 2021.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-5099